



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0178-2025/MPL-GM

Lambayeque, 16 de abril de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

INFORME N° 001-2025-MPL/AS.18-PC, de fecha 16 de abril del año 2025, el Presidente del Comité de Selección, SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS, del Procedimiento de Selección: **SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA PUEBLO JOVEN PROGRAMA DE VIVIENDA DANNIFICADOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO – MOCCE – SECTOR II DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0177/2025-MPL-GM, de fecha 16 de abril del año 2025, se designa al Comité de Selección, para el Procedimiento de Selección: **SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA PUEBLO JOVEN PROGRAMA DE VIVIENDA DANNIFICADOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO – MOCCE – SECTOR II DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.**

El numeral 47.3 del Artículo 47° del RLCE dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la Información Técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado".

Que, con INFORME N° 001-2025-MPL/AS.18-PC, de fecha 16 de abril del año 2025, el Presidente del Comité de Selección, SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS, del Procedimiento de Selección: **SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA PUEBLO JOVEN PROGRAMA DE VIVIENDA DANNIFICADOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO – MOCCE – SECTOR II DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.**

RECIBIDO 16 ABR 2025





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0178-2025/MPL-GM

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS para el Procedimiento de Selección: **SUPERVISIÓN DEL SERVICIO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA PUEBLO JOVEN PROGRAMA DE VIVIENDA DANNIFICADOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO – MOCCE – SECTOR II DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.** En mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. – ENCARGAR al Comité de Selección, cumplir sus funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

ARTÍCULO 3. – NOTIFICAR a través de la Unidad Funcional de Tramite Documentario, la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

Alcaldía (02)
Gerencia Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración y Finanzas
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina General de Abastecimiento y Control Patrimonial
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Comité de Selección (6).
Publicación
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
D.P.C. Oscar Manuel Piastan Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

RECIBIDO 16 ABR 2025

